

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que el COLEGIO SAN JOSE - LA SALLE, de la ciudad de Guayaquil, cumple con entregar al País su QUINCAGESIMA PROMOCION DE BACHILLERES;

Que el Colegio San José - La Salle, ha sido núcleo de formación estudiantil del cual han germinado exitosos profesionales de gran valía para el desarrollo productivo del Ecuador;

Que esta entidad educativa es centro de formación de amplio arraigo y prestigio por lo que el País entero reconoce la calidad de la formación de jóvenes estudiantes que se educan en este Plantel;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar y estimular a centros educativos que como el Colegio San José - La Salle, brindan a la juventud una formación educativa acorde a las necesidades actuales, siendo uno de los principales valores que se les inculcan con el objeto de fortalecer y engrandecer a la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo de felicitación al COLEGIO SAN JOSE - LA SALLE, al promover en este año la QUINCAGESIMA PROMOCION DE BACHILLES.

Resaltar y enaltecer las cualidades académicas, morales, cívicas y técnicas que ha mantenido la Institución en el proceso educativo.

Delegar a la señora **Odetto H. de Salcedo**, Legisladora por la provincia del Guayas para que representación del Congreso Nacional del Ecuador condecore el Pabellón de la Institución y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL